Asunción, 10 de mayo de 2011.-

Señores
PROVEEDORES
Presente

ADDENDA Nº1

Me dirijo a usted(es), con el objeto de remitirle(s) la comunicación suplementaria Nº 1 en la cual trascribe la Adenda Nº 1, en el marco de la ***Contratación Directa Nº 10/11 "Adquisición de Productos de Papel"***, el mismo pasa a formar parte de la Nota de Invitación a Proveedores.

ANEXO 1
Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de la Contratación Directa Nº 10/2011 "ADQ. DE PRODUCTOS DE PAPEL"

DONDE DICE:

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en Ygatimí esq. Ayolas, oficina de la U.O.C. y a más tardar el día **23 de mayo del 2011 hasta las 10:00 horas.** La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la oficina de la U.O.C., Ygatimí esq. Ayolas - Defensoría del Pueblo, el día **23 de mayo del 2011 a las 10:00 horas.** Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

DEBE DECIR:

16. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en Ygatimí esq. Ayolas, oficina de la U.O.C. y a más tardar el día **27 de mayo del 2011 hasta las 10:00 horas.** La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

MARIO J. Fischer Cubilla
Unidad Operativa de Contrataciones
Defensoría del Pueblo

17. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la oficina de la U.O.C., Ygatimí esq. Ayolas - Defensoría del Pueblo, el día **27 de mayo del 2011 a las 10:00 horas.** Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

Asimismo, el presente documento pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones; y por consiguiente, será de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

Atentamente,

Magri J. Fischer Cubilla
Unidad Operativa de Contrataciones
Defensoría del Pueblo